

PROGRAMA:

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

RESPONSABLE PROGRAMA:

CÓDIGO DE PROGRAMA:

4910

Nombre: Adolfo Carlos Ariza Ruz

ÓRGANO QUE LO EJECUTA:
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Cargo: **Coordinador General de**
Transformación Digital

CÓDIGO ORGÁNICO: H41

Firma: (firma electrónica)

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

EDUS: IMPLANTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

OBJETIVOS:

- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES 39 Y 40 EN CUANTO A PUNTO DE ACCESO ELECTRÓNICO GENERAL, REGISTRO ELECTRÓNICO, SEDE ELECTRÓNICA Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS.
- CUMPLIMIENTO DEL R.D. 203/2021 DE 30 DE MARZO (REGLAMENTO DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS)
- CUMPLIMIENTO DE NUEVAS NORMAS DE INTEROPERABILIDAD.

ACTIVIDADES:

- PUNTO DE ACCESO ELECTRÓNICO GENERAL
- PORTAL DE TRANSPARENCIA
- INCLUSIÓN DIGITAL PARA LA MEJORA DEL ACCESO A TRAVÉS DE INTERNET Y TELEFONÍA MÓVIL A LOS SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS
- CAPACITACIÓN DIGITAL A LOS CIUDADANOS
- DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN
- FIRMA ELECTRÓNICA POR CSV
- NUBE

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

CUANTÍA

FIRMANTE

ADOLFO CARLOS ARIZA RUZ (COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****190**
****702**

FECHA Y HORA

20/02/2023 14:38:17 CET
20/02/2023 14:39:17 CET

CÓDIGO CSV

154e7f48bf1f2328c8aa3eebb9c2dc142b65c582

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2023
DOTACIÓN DE CRÉDITO DEL PROGRAMA

PROGRAMA: 4910

COD. ORGÁNICO: H41

ÓRGANO GESTOR: Dirección general de Administración Electrónica

COD. PROGRAMA: 4910

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		PPTO.	PROPUESTA
CÓD. ECO.	DENOMINACIÓN	2022	2023
21600	ADMÓN. ELECTRÓNICA. REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROC. INFORM.	3.000,00	3.000,00
22001	ADMÓN. ELECTRÓNICA. LIBROS Y PUBLICACIONES	1.000,00	1.000,00
22002	ADMÓN. ELECTRÓNICA. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00	2.000,00
22601	ADMÓN. ELECTRÓNICA. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	600,00	600,00
22602	ADMÓN. ELECTRÓNICA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	3.000,00
22606	ADMÓN. ELECTRÓNICA. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	30.000,00	30.000,00
22699	ADMÓN. ELECTRÓNICA. GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00
22706	ADMÓN. ELECTRÓNICA. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	64.000,00	64.000,00
22799	ADMÓN. ELECTRÓNICA. OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	126.000,00	126.000,00
23010	ADMÓN. ELECTRÓNICA. DIETAS PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
23020	ADMÓN. ELECTRÓNICA. DIETAS DEL PERSONAL	3.000,00	3.000,00
23110	ADMÓN. ELECTRÓNICA. LOCOMOCIÓN PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
23120	ADMÓN. ELECTRÓNICA. LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	3.000,00	3.000,00
23300	ADMÓN. ELECTRÓNICA. OTRAS INDEMNIZACIONES FORMACIÓN	3.000,00	3.000,00
45000	ADMÓN. ELECTRÓNICA. CONVENIOS ADMÓN. ELECTRÓNICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	49.000,00	49.000,00
46100	ADMÓN. ELECTRÓNICA. CONVENIOS ADMÓN. ELECTRÓNICA DIPUTACIÓN	184.685,33	184.685,33
TOTAL		481.285,33	481.285,33

COMENTARIOS:

FIRMANTE

ADOLFO CARLOS ARIZA RUZ (COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
 LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****190**
 ****702**

FECHA Y HORA

20/02/2023 14:38:17 CET
 20/02/2023 14:39:17 CET

CÓDIGO CSV

154e7f48bf1f2328c8aa3eebb9c2dc142b65c582

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>





PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2022
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA: PRESUPUESTOS MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA:



REVISIÓN DEL LENGUAJE (USO INCLUSIVO Y NO SEXISTA)

CÓDIGO FUNCIONAL:

Nombre:
Cargo:

CÓDIGO ORGÁNICO:

DEPARTAMENTO QUE LO EJECUTA:
Nombre:

DESCRIPCIÓN PROGRAMA:

OBJETIVOS:

Focaliza Mujeres Menciona Igualdad Corresponsabilidad No menciona

ACTIVIDADES:

GASTOS INCIDENCIA DIRECTA			GASTOS INCIDENCIA INDIRECTA			GASTOS NO INCIDENCIA PREVISTA			TOTAL GASTO
R1	R2	R3	R1	R2	R3	R1	R2	R3	

INDICADORES:

UNIDAD DE MEDIDA

Desagregación por variable sexos y otros condicionantes socioeconómicos

TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerada

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA (II)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE (NI)

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

- R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO
- R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS
- R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

Metodología 3 R	Descripción	Principales tipos de actuaciones
R1. Roles y estereotipos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	- Campañas de comunicación - Acciones formativas, talleres, charlas - Promoción cultural y deportiva: teatro, itinerarios culturales, exposiciones, etc. - Gestión administrativa: inclusión de cláusulas sociales en contratos y subvenciones - Fomento de la participación social
R2. Recursos	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	- Capacitación para el empleo y fomento del emprendimiento - Promoción de la salud - Gestión del urbanismo, el transporte, la seguridad en espacios públicos - Prevención de la violencia de género
R3. Representación	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	- Promoción de la participación de las mujeres en los órganos directivos y de representación, en el ámbito público y privado

FIRMANTE

ADOLFO CARLOS ARIZA RUZ (COORDINADOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL)
LOURDES MORALES ZARAGOZA (CONCEJAL CON DELEGACION)

NIF/CIF

****190**
****702**

FECHA Y HORA

20/02/2023 14:38:17 CET
20/02/2023 14:39:17 CET

CÓDIGO CSV

154e7f48bf1f2328c8aa3eebb9c2dc142b65c582

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

154e7f48bf1f2328c8aa3eebb9c2dc142b65c582

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 65dd15eccce237a0ff2b17503b8bb09f60b9a2d686db2ca954f0a7f15be0c2a52ef6513e5e40543f2596246f1664e35e221e3efac2c74d5d7ad984c19fc2968b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016636_2023_0000000000000000000000014487630

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 20/02/2023 14:37:57

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

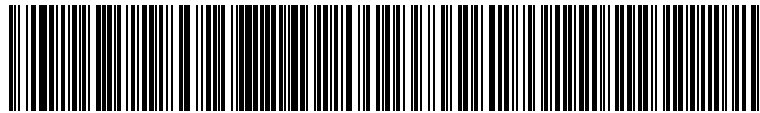
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 154e7f48bf1f2328c8aa3eebb9c2dc142b65c582

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf